



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., 01 JUL 2020

REFERENCIA No. 110014003059 **2019 00845 00**

En atención a la solicitud que precede y de conformidad con lo dispuesto en auto de esta misma fecha, por secretaría librese nuevamente el oficio ordenado en auto de fecha 3 de diciembre de 2019, aclarando que la medida sólo recaer sobre la sociedad DISEÑO DE IMAGEN CORPORATIVA S.A.S.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,


NÉSTOR LEÓN CAMELO
JUEZ

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ D.C.
La presente decisión es notificada por anotación en
ESTADO Nro. 31-960 2.000 2020 a la hora
de las 8:00 a.m.
La Secretaria 

z.k.